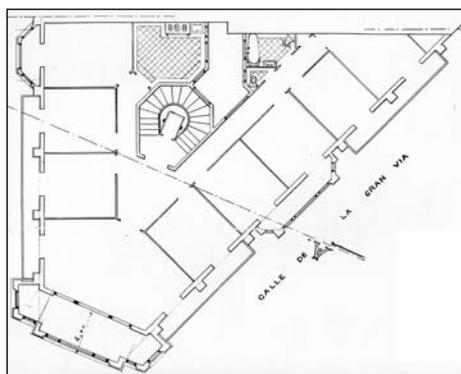
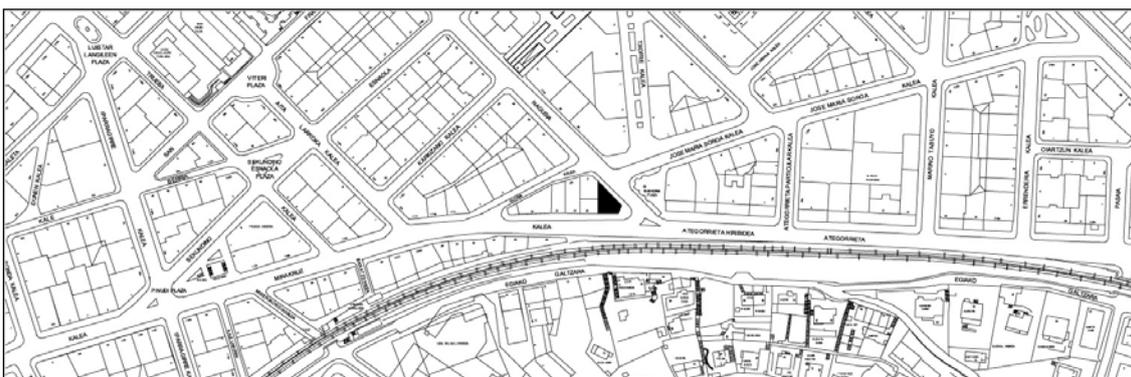


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****MIRACRUZ 27****Autor y fecha: F. Gurruchaga; 1920****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja más seis plantas altas de origen, la última de ellas ligeramente retranqueada. Fachada de plantas altas en sillería con miradores de hormigón en chaflán de esquina y planos laterales. Fachada de planta baja formada por pilares revestidos de caliza con algo de relieve. Remate de esquina en cúpula de rincón de claustro.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta, salvo galería de esquina situada bajo la cúpula.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados; cúpula.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.